

Oficina Normativa de Contratación Folio:36759 y Adquisiciones del Estado

Folio:36759 36759

Pagina 1 of 3

http://www.oncae.gob.hn

Constancia de Inscripción

Constancia - Sociedad Mercantil Nacional

Constancia de Inscripción Registro de Proveedores del Estado

La Infrascrita Secretaria General de la OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, CERTIFICA la resolución que literalmente dice: RESOLUCION No. 2603-2022 DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, . VISTA: Para resolver la constancia de inscripción en fecha 01/12/2021 08:56:12 a.m.. Por la Sociedad Mercantil Nacional Constructora España y Asociados S de RL. Con el fin de obtener la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista del Estado. Actuando como Apoderado Legal al abogado Eduardo Roberto Cruz, Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número 20607 CONSIDERANDO: Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro precitado, en el área de actividad relativa a Bienes y Servicios . POR TANTO: LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. RESUELVE: PRIMERO: Inscribir debidamente bajo el Número 2603-2022 en el área de actividad relativa a Bienes y Servicios, Consultoria, Obras . En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Sociedad Mercantil Nacional Constructora España y Asociados S de RL. Con R.T.N. 03189008156760 y con domicilio en la Ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaría de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Íntegra de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Nacional precitado. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Sociedad Mercantil Nacional se desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

SEGUNDO: al órgano contratante se informa:

Fecha de Emisión: 09 marzo 2022, 09:38 Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación:



Oficina Normativa de Contratación Folio:36759 v Adquisiciones del Estado



http://www.oncae.gob.hn

Pac	iina	2	of:	3

Sociedad Mercantil Nacional	Constructora España y Asociados S de RL		
No. de Resolución	2603-2022		
No. de Certificación	2603		
Fecha Fin de Vigencia del Certificado	09/03/2025		
Área de Actividad	Bienes y Servicios, Consultoria,Obras		
Rubro	Supervisi¿n de proyectos, obras y construcci¿n.		
Registro Tributario Numérico	03189008156760		
Certificación del Órgano Societario	Norman Discua Mazariegos, Siria Iliana España, Melissa Suyapa Discua		
Domicilio Legal	Honduras, Comayagua, Siguatepeque		
Dirección	Bo. San Antonio, 6Y 7 calle S.O, casa 651, 1\2 cuadra Sur Oeste de Bloque Los Ángeles.		
Teléfono	99879399		
Correo Electrónico	ndgerencia@constructoraespana.hn		

Fecha de Emisión: 09 marzo 2022, 09:38 Válido por 1095 días.

Código Verificación:





Oficina Normativa de Contratación Folio:36759 y Adquisiciones del Estado

Pagina 3 of 3

http://www.oncae.gob.hn

TERCERO: La presente Resolución de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha; antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. El proveedor inscrito tendrá la obligación de realizar la actualización de los datos correspondientes. Sin embargo, esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales. COMUNIQUESE. Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f). Abog. DAVID ALEJANDRO LUNA DUARTE. DIRECTOR POR LEY de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **CONSTANCIA** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

Abog. DAVID ALEJANDRO LUNA DUARTE DIRECTOR POR LEY

CC.DALD

Verificar en:

http://www.honducompras.gob.hn

Para comprobar la validez del documento ingresar al siguiente enlace: http://sicc.honducompras.gob.hn/oncaecertificado/Certificado.aspx?certificacion=numerocertificacion

Fecha de Emisión: 09 marzo 2022, 09:38 Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: